

USO INFORMA 22-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN PARA EL PAS

Foro de la reunión/negociación	
COMISIÓN DE FORMACIÓN	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de Reuniones-Antigua Escuela de ITI. Badajoz, 9 de mayo 2016	
Asistentes	
Por la Universidad de Extremadura: José Expósito Albuquerque (Vicegerente de RR.HH.) Antonio Nogales Hernández (Jefe Sección Formación PAS) Juan Manuel Álvarez Márquez (Sección Formación PAS)	Por las Organizaciones Sindicales: USO: Fco. Javier Cebrián Fernández y José F. Hurtado Masa CSIF: Enrique Requejo López y Lorena Fernández Pillado CC.OO.: Pablo Fdez. García-Hierro y Francisco Llera Cáceres UGT: Lorenzo Guerra Carvajal
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
El orden del día propuesto fue el siguiente:	
<ul style="list-style-type: none">* Presentación de la propuesta del Plan de Formación del PAS para 2016.* Debate y aprobación, si procede, del nuevo Reglamento de Formación.* Debate, aprobación, si procede, y remisión al Rector de la propuesta de Resolución para el abono de las Ayudas a la Formación del PAS de 2015.* Ruegos y preguntas.	
<p>Antes de entrar de lleno en el orden del día, el Sr. Vicegerente de RR.HH., aprovechando que nos encontramos presente representantes de todas las organizaciones sindicales, nos comunica que, a partir de ahora, el personal que se encuentre en situación de jubilación parcial vinculada a contrato de relevo, tanto el jubilado parcial como el relevista, tendrán derecho al disfrute de las vacaciones en proporción con el tiempo de trabajo desarrollado, esto es, estará en relación con el tipo de contrato que tengan suscrito (25%, 50% o 75%). USO manifestó que no era el foro adecuado, dado que esta situación actualmente solo se da en el PAS laboral, y que, no obstante, analizaríamos esta nueva situación.</p> <p>Ya dentro del orden del día, prosiguió el Vicegerente con una introducción de la propuesta del Plan, haciendo hincapié en el compromiso, al que se había llegado el año anterior, sobre la impartición de cursos de laboratorios, los cuáles serán impartidos este año y los dos próximos (periodo que coincide con el mandato del Sr. Rector), también es novedad los cursos sobre la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015.</p> <p>Estas novedades, entiende USO que han sido en gran parte a las continuas reivindicaciones que hemos realizado en los años anteriores, sobre el tema de los laboratorios, por una parte, y sobre los cursos de apoyo a la promoción, por otra, recordad que otras centrales sindicales eran totalmente contrarias a contemplar esta línea.</p> <p>Por su parte, el Jefe de la Sección de Formación del PAS, presenta pormenorizadamente las acciones formativas que componen el Plan de Formación 2016, el cual se divide en distintos Programas, y que podéis analizar aquí:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Formación al puesto de trabajo (pgs. 02 a 41 - Formación AVANZO)✓ Formación por demanda (pgs. 42 a 47) solicitada por distintos Servicios✓ Formación del G-9 (pgs. 48 a 78) se solicitaban hasta el 15-02-2016 a las 14:00 h.✓ Formación al entorno (pgs. 79 a 84) principalmente presencial✓ Formación de directivos (pg. 85 a 85) a través de Jornadas o Encuentros✓ Formación en Aplicaciones Informáticas de Gestión (pgs. 86 a 88) en Moodle✓ Formación del PAS a través del SOFD (pg. 89 a 89)	

USO INFORMA 22-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Con estas acciones formativas junto con las ayudas a la formación externa del PAS de 2015, se completaría el Plan de Formación 2016, con los 55.000€ que, un año más, es la cifra establecida en los presupuestos de la UEx 2016.

Desde **USO**, manifestamos que, estando de acuerdo con la impartición de los cursos de laboratorios, entendemos que al objeto de ser lo más eficientes posible, deberíamos valorar que aquellas personas que demuestren fehacientemente, a través de un ejercicio práctico, que dominan su materia, deberían estar exentos de realizar el curso básico de laboratorio para poder realizar el específico, de esta manera, podríamos abrir la participación del curso básico a otro personal de subgrupos inferiores y distinta escala o categoría.

Con respecto a las acciones formativas sobre la Ley 39/2015 y 40/2015, apuntamos desde **USO** que podría ser muy interesante la impartición de otras acciones formativas relacionadas con la Ley de Función Pública de Extremadura o la Ley del Gobierno Abierto de Extremadura (ley de transparencia), que podría considerarse a los empleados públicos de la UEx, para que accedieran también, como personal al que le es de aplicación estas normativas, al portal de formación de la Junta de Extremadura.

Desde otras organizaciones sindicales, concretamente CSI-F se abogó por la conveniencia de instaurar una acción formativa sobre Adobe Connect, así como CCOO sugirió también la impartición de acciones sobre la Ley de Función Pública de Extremadura, Estatuto de los Trabajadores o Ley General de la S.S.

En la siguiente tabla detallamos algunas de las acciones formativas que componen el Plan de Formación, con su profesorado y la previsión de gastos totales: en éstos se incluyen los honorarios del profesorado, si los hubiere, los gastos de desplazamiento (del profesorado o alumnado, según el caso), estancias y un concepto de gastos varios, necesario para la correcta impartición de la acción formativa:

DATOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	PROFESORADO	Previsión de Gastos Totales
Búsqueda de información jurídica y legal: aprender a utilizar la base de datos Aranzadi	Josefina Serván Corchero	1.050,00€
Diseño, planificación y gestión de proyectos europeos de cooperación institucional	Pablo Hurtado Pardo	1.350,00€
Encontrar y utilizar información: recursos y consejos	M ^a Belén Gómez Sánchez, Yolanda Mejías González	650,00€
Gestiona tus proyectos online	Laura Martín Sánchez, Gemma Villegas Díaz, José Carlos Sancho Núñez	1.687,00€
Conociendo a nuestros usuarios: el trabajo de los Investigadores	Fernando Henao Dávila	424,00€
Elaboración de Videotutoriales	Antonio Manuel Amador Tapia	1.071,60€
Gestión del cambio innovador: personas que transforman su entorno	Jaime Ruiz Peña (Formador Freelance)	1.063,00€
Imagen Digital	LIBNOVA, Juan Manuel Pérez	107,80€
Proquest nueva interfaz de consulta	Nuria Saurí	107,80€
Sistemas institucionales de archivo	Joaquim Llamsó	2.293,98€
UNIVERSITAS XXI –ECONÓMICO- ON LINE	Juan Antonio Rodríguez Fortuna	1.400,00€
UNIVERSITAS XXI –ACADÉMICO- ON LINE	Pedro Becerro Rico	1.400,00€

USO INFORMA 22-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

UNIVERSITAS XXI –RR.HH.- ON LINE	Mª José Gordillo Amigo	1.400,00€
Básico de laboratorios		2.650,00€
Laboratorios del Área Biosanitaria-Científica		2.120,00€
Laboratorios del Área Científica		2.120,00€
Laboratorios del Área Técnica:		2.120,00€
Ley 39/2015 Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.		1.971,60€
Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público		1.971,60€
Jornadas / Encuentro		1.971,60€
FORMACIÓN DE AVANZO –ON LINE- (40 cursos)	AVANZO	26.945,00€
FORMACIÓN DEL G-9–ON LINE- (31 cursos)	Plataforma on-line G-9	

Respecto a la propuesta de **reglamento de Formación** que presenta el Vicegerente, y que la podéis analizar [aquí](#), desde **USO** realizamos una serie de propuestas, al igual que otras organizaciones sindicales, que fueron recogidas por la Vicegerencia, quedando para la segunda quincena de junio para proseguir con la negociación del Reglamento, así como también con un nuevo Acuerdo Marco sobre Formación que debiera firmarse antes, y tal como **USO** proponía ya en la reunión del pasado año, tratar de aprobar conjuntamente el Acuerdo Marco y el Reglamento que le sirva de desarrollo. No obstante, en el Reglamento nos hemos encontrado con un obstáculo, concretamente, es el referido a las ayudas a la formación (art. 30) donde se indica que tan solo tendrían acceso a las ayudas los empleados públicos que perciban sus retribuciones con cargo al capítulo I, encontrándonos con la misma situación de exclusión que con las ayudas sociales. Sorprendentemente, en este caso, **USO** se ha quedado sola, pues el resto de sindicatos se abstienen en este aspecto curiosamente.

En cuanto al punto sobre la propuesta de las **ayudas a la formación externa del PAS de 2015**, se presupuesta la cantidad de 3.554,52€, aprobándose todas las peticiones, excepto una que estaba referida a una acción del Plan de 2014.

APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE DE LA SOLICITUD
ANTEQUERA RECIO, MARÍA DEL CARMEN	1.070,72 €
COMPANY SUAY, MARTA	1.062,40 €
DURÁN LUIS, MANUEL	200,00 €
HERMOSA BORREGO, TOMASA	332,52 €
RODRÍGUEZ MORENO, MARÍA SALUD	688,88 €
TARANCÓN RUBIO, MARÍA JOSÉ	200,00 €
TOTAL	3.554,52 €

Alcanzando todas las acciones formativas descritas, junto con la dotación para las ayudas externas, la cifra de **59.430€**, que exceden de la partida establecida en los presupuestos de la UEx de 55.000€, pero se salda por el remanente de 2015 que ascendió a 4.500€.

Recibe un cordial saludo,
 Sección Sindical de **USO**
 Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

